

## LAS LÍNEAS DE POBREZA EN MÉXICO: ¿UN VALOR DE BIENESTAR EN MÉXICO?

(Poverty lines and Inverse Engel Coefficient used in Mexico as discrete value of measuring welfare)

---

Oscar González Muñoz\*; Beatriz Meneses Aguirre\*\*

### RESUMEN

Este trabajo trata sobre el problema de la pobreza en México. Y tiene como objetivo, analizar la forma en cómo se determinó el valor de las líneas de pobreza, creadas por el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*. Llegando a la conclusión, de que la cuantificación de los niveles de carencia, es cuestionable por medio de las herramientas desarrolladas por la vía institucional vigente; reconociendo así, la debilidad que presentan los resultados por de evaluación de políticas efectivas para contribuir a este problema de distribución.

**Palabras Clave:** líneas de pobreza, evaluación, resultados.

### ABSTRACT

*This paper develops the problem of poverty in Mexico. And its main objective, is analyze the method used to determine the value of the poverty lines, created by the Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Concluding that current poverty levels are questionable methods developed by the current government institution, recognizing the weakness in the evaluation results on the effectiveness of policies to contribute to this problem of wealth distribution.*

**Keywords:** poverty lines, evaluation, results.

**Classification JEL:** I32

---

<sup>30</sup> Académico investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA) de la Universidad Veracruzana; E-mail: [oscgonzalez@uv.mx](mailto:oscgonzalez@uv.mx); Académico investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA) de la Universidad Veracruzana; E-mail [bmeneses@uv.mx](mailto:bmeneses@uv.mx)

## I. INTRODUCCIÓN

El estudio de la pobreza, refiere al grado de carencias económicas e institucionales de una determinada población en contextos particulares. Y al mismo tiempo, es un medio que genera un panorama de la condición de carencias vigente en una región determinada.

Por tanto, cualquier estudio desarrollado sobre este problema de distribución, trata de responder interrogantes acerca de quiénes y cuántos son los pobres. Apoyándose en criterios unidimensionales como el ingreso individual u algún otro medio que represente formas de atender necesidades.

De esta forma, medir la pobreza en un sentido unidimensional por medio del ingreso, significa cuantificar el número de necesitados con resultados objetivos y comparaciones entre entornos semejantes. Este es el caso de México y sus similares de América Latina, con quienes comparte procesos de colonización, culturalización y finalmente, de escaso crecimiento económico al que se atribuye el atraso y marginación de algunas sus regiones. Al mismo tiempo, como un país integrado en la comprensión de problemas sociales que busca atenderlos por medio de la integración de recursos sociales donde intervienen recursos y procesos institucionales.

Así ante el desarrollo de los contextos sociales la atención de la pobreza en México se ha dado por medio del reconocimiento de este problema y de sus instrumentos de medición; conocidos por medio de ciertas determinaciones en el contexto institucional que permiten crear instrumentos de medición como el *Inverso del Coeficiente de Engel*, como un instrumento de reconocimiento de las capacidades de consumo alimentarios. Por lo que en este trabajo se tiene por objetivo el analizar las condiciones bajo las cuales se logra medir la pobreza en México por medio de este indicador.

En el año 2007, la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) tomando como referencia los resultados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2003) mostró que el desempleo había sido la

principal causa de pobreza y desigualdad en América Latina.

No obstante, la estabilidad obtenida durante el año 2003 y hasta el 2006. Período en el cual, las tasas de crecimiento económico del Producto Interno Bruto (PIB) fueron menores al incremento de la población económicamente activa. Aumentando así, la pobreza de ingreso en la región. Por lo que la recomendación, fue incrementar los niveles de crecimiento económico para atender las tasas de ocupación necesarias<sup>31</sup>.

Sin embargo, la evidencia empírica de los estudios sobre pobreza de Machinea y Hopenhayn (2005), demostró que “A pesar del crecimiento de algunas economías latinoamericanas, la desigualdad en América Latina se mantuvo junto con la pobreza en términos absolutos. Con un alto correlato entre desigualdad y características sociales de la población, como el origen étnico-racial y residencial urbano-rural” (p. 79-89). Mostrando con ello, que un escenario propicio para superar los niveles de pobreza, dependía de los resultados obtenidos por el crecimiento económico y de la fuerza institucional capaz de propiciar la justicia social dada la condición social vigente.

Así, en países Latinoamericanos como Argentina (en la región de Gran Buenos Aires), Brasil, Chile, Ecuador, México, República Bolivariana de Venezuela y Panamá, la estabilidad del empleo y las políticas de protección social, permitieron que se redujera el número de pobres. Mientras en países como República Dominicana, Bolivia, Paraguay (área metropolitana de Asunción) y Uruguay (áreas urbanas) no se cumplió el objetivo de reducir el número de personas en condición de carencia extrema.

Debido a que la política de protección social estaba condicionada a la situación procíclica del Gasto Público, y el diseño inapropiado de programas sociales. Por tanto, el

---

<sup>31</sup> De acuerdo con la OIT (2003) citada por la CEPAL (2007) el desempleo en América Latina se ha recuperado pero resulta insuficiente. En el año 2000 fue del 10.3% de la PEA, 10.2% para el año 2001, de 11.2% para el año 2002, de 11.2% para el año 2003, de 10.3% para el año 2004, de 9.1% para el año 2005, y 8.6% para el 2006.

*Universalismo Básico*<sup>32</sup> como la política social recomendada para América Latina por el Banco Mundial, y aceptada para ser implantada por los países de la región, no fue eficaz en toda la región (BM, 1999, marzo).

De esta forma, la falta de crecimiento económico suficiente, en los países con mayor pobreza, afectó la efectividad de los programas sociales y debilitó el esfuerzo por incrementar el ingreso de sus habitantes. Demostrando con ello, que el objetivo de superar la condición de miseria de parte de la población, se lograría por medio de la estabilidad económica derivada del Gasto Social y de la estabilidad de cada economía; así como de la institucionalidad vigente capaz de responder a las necesidades sociales<sup>33</sup>.

## II. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA SOCIAL CONTRA LA POBREZA EN MÉXICO

Estudios realizados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU DAES, 2007) sobre la pobreza en América Latina, han puesto de relieve la necesidad de hacer de la región, un bloque económico con niveles de crecimiento sostenibles, como un medio para superar sus niveles de pobreza en la mayoría de los países.

Para lograrlo, se ha recomendado aplicar políticas fiscales *anticíclicas*, que permitan enfrentar períodos de desaceleración económica y garanticen el desarrollo de las personas en el marco de la estabilidad; así como fortalecer a las instituciones como una vía de consecución de igualdad social<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> Política recomendada en América Latina que apuntó el Banco Mundial para promover un conjunto de servicios de cobertura universal que cumplan con estándares de calidad para todos.

<sup>33</sup> De acuerdo con Gómez-Sabaini. (2006) "En promedio, la carga tributaria en América Latina fluctúa entre un máximo del 31% del PIB y un valor mínimo inferior al 10%. Las tendencias de los últimos 25 años parecen indicar que en la mayoría de los países no se han realizado esfuerzos por mejorar la posición relativa en términos de recolección de recursos; sino más bien, por mantenerse entre los que menos recaudan, comparado con la evidencia empírica de que los países con mayor crecimiento obtienen mayor recaudación. Dentro de estos se encuentra la Unión Europea con el 41% del PIB, el promedio de países de la OCDE del 36% de y el 26% de Estados Unidos. Con contadas excepciones, como ser Brasil, el nivel de impuestos de la región es muy bajo" (pp. 33-37).

<sup>34</sup> Esta evidencia ha sido utilizada además por los estudios de Martner y Tromben (2003).

Respecto a esto último, a partir del año 2001, el gobierno de México procuró robustecer aquellas instituciones de asistencia social que facultan a la población de derechos sociales, como un intento para lograr justicia social.

Un ejemplo de lo anterior, es la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), que oficializa los programas de radicalización de la pobreza. Y recientemente en el 2011, con la modificación a preceptos constitucionales como el Art. 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM, 2012) que garantiza por medio del Estado mexicano el derecho de los mexicanos a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad.

No obstante lo anterior, a pesar de reconocerse la igualdad y derechos fundamentales que garantizan los medios para el desarrollo de los mexicanos, en los preceptos 1º, 2º, 3º, 5º, 28º, 31º, 36º, 73º, 74º, 115º, 117º, 126º y 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde 1917 (CPEUM, 2012), la existencia de la pobreza y la desigualdad medida por medio del Índice de Gini han continuado<sup>35</sup>. Ver Tabla No. 1 y 2.

**Tabla 1.** Cambio de incidencia de la pobreza en México 2000-2006

Cambio en la incidencia de la pobreza en personas, México, 2000-2006				
Ámbito y tipo de pobreza	Incidencia de la pobreza <sup>1</sup>		Errores estándar <sup>1</sup>	
	2000	2006	2000	2006
<b>Nacional</b>				
Alimentaria	24.1	13.8	1.0448	0.7064
Capacidades	31.8	20.7	1.1693	0.8384
Patrimonio	53.6	42.6	1.2490	0.8142
<b>Rural</b>				
Alimentaria	42.4	24.5	2.1017	1.7439
Capacidades	49.9	32.7	2.2144	2.0373
Patrimonio	69.2	54.6	1.9048	1.8030

<sup>35</sup> El Índice de Gini, en 1992 fue de 0.531, en 1994 de 0.543, en 1996 de 0.523, en 1998 de 0.538 y en el 2000 de 0.535. (SEDESOL, 2010)

<b>Urbana</b>					
Alimentaria		12.5	7.5	1.0085	0.3603

Capacidades		20.2	13.6	1.2751	0.4906
Patrimonio		43.7	35.6	1.6077	0.7145

Fuente: Coneval (2000); (2006)

**Tabla 2. Concentrado de Incidencia de la pobreza en México 2000-2006**

Cambio en la incidencia de la pobreza, México, 2000-2006										
Personas										
Ámbito y tipo de pobreza	Incidencia de la pobreza <sup>1</sup>		Errores estándar <sup>1</sup>		Cambio en la incidencia	Error estándar de la diferencia	Estadística Z	Nivel de significancia para la diferencia (dos colas)	Conclusión sobre la significancia de la diferencia <sup>2</sup>	
	2000	2006	2000	2006						$P_{2006} - P_{2000}$
<b>Nacional</b>										
Alimentaria	24.1	13.8	1.0448	0.7064	-10.365	1.261	-8.219	<b>0.0000</b>	<b>Significativa</b>	
Capacidades	31.8	20.7	1.1693	0.8384	-11.092	1.439	-7.709	<b>0.0000</b>	<b>Significativa</b>	
Patrimonio	53.6	42.6	1.2490	0.8142	-10.984	1.491	-7.367	<b>0.0000</b>	<b>Significativa</b>	
<b>Rural</b>										
Alimentaria	42.4	24.5	2.1017	1.7439	-17.885	2.731	-6.549	<b>0.0000</b>	<b>Significativa</b>	
Capacidades	49.9	32.7	2.2144	2.0373	-17.172	3.009	-5.707	<b>0.0000</b>	<b>Significativa</b>	
Patrimonio	69.2	54.6	1.9048	1.8030	-14.561	2.623	-5.552	<b>0.0000</b>	<b>Significativa</b>	
<b>Urbana</b>										
Alimentaria	12.5	7.5	1.0085	0.3603	-4.959	1.071	-4.631	<b>0.0000</b>	<b>Significativa</b>	
Capacidades	20.2	13.6	1.2751	0.4906	-6.527	1.366	-4.778	<b>0.0000</b>	<b>Significativa</b>	
Patrimonio	43.7	35.6	1.6077	0.7145	-8.019	1.759	-4.558	<b>0.0000</b>	<b>Significativa</b>	

<sup>1</sup> La información está presentada en porcentaje.

<sup>2</sup> Las pruebas de hipótesis son de dos colas con un nivel de significancia de 0.05.

Fuente: estimaciones del Coneval con base en las ENIGH 2000 y 2006.

De acuerdo con lo anterior, la pobreza en México persistió a pesar del esfuerzo gubernamental de atenderla y responder al problema. Por tanto, la institución magna -como un medio que reconoce libertades y avala recursos mínimos en los mexicanos-, ha sido ineficaz para terminar con las condiciones de carencia más elementales como las alimentarias. Requiriéndose un marco normativo, que auxiliara al mejoramiento de condiciones de los considerados pobres, en previa identificación de carencias observadas.

De esta forma, a partir en el año 2001, ante la carencia de mecanismos que permitieran evaluar la efectividad de la política social -en el

marco de una democracia incipiente-, el gobierno federal por vía del poder ejecutivo, creó el *Comité Técnico de Medición de la Pobreza (CTMP)*<sup>36</sup> cuyo

<sup>36</sup> Comité se integró por Académicos e Investigadores Sociales de Universidades públicas y privadas. Dentro de los que destacan el Dr. Fernando Cortés Cáceres, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México; el Mtro. Rodolfo De la Torre, Departamento de Economía, Universidad Iberoamericana; el Dr. Enrique Hernández Laos, Departamento de Economía, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa; el Dr. Luis Felipe López Calva, Centro de Estudios Económicos, El Colegio de México; el Dr. Luis Rubalcaba Peñafiel, División de Economía, Centro de Investigación y Docencia Económicas; el Mtro. John Scott, División de Economía, Centro de Investigación y Docencia Económicas; y la Dra. Graciela Teruel, Departamento de Economía, Universidad Iberoamericana. Consultado de fuentes jurídicas de la UNAM. 2011. Tomado de: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/269/default.htm?s=l>, el 27 de noviembre del 2012.

fin fue construir un marco teórico de la investigación sobre la pobreza en México, y reconocer el número de personas en esta condición (UNAM, 2009). Iniciando por este medio, el control de la política social y el establecimiento de criterios e indicadores, que permitieron el reconocimiento de personas en condición de carencia en México, desde una visión institucional.

Considerado necesario el establecimiento de instrumentos de medición para la determinación del número de pobres, el CTMP en el año 2002, definió oficialmente las líneas de pobreza (LP) para cuantificar e identificar a las personas en condición de hambre (CTMP, 2002).

Sin embargo, fue oficialmente el 20 de Enero del 2004, cuando se decretó la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Y se otorgaron facultades al CTMP, para hacer recomendaciones al Ejecutivo federal sobre la política social vigente; convertido al Consejo Nacional de Evaluación de Política Social (CONEVAL), el 25 de agosto del 2005 (LGDS, 2005). Institucionalizando así, la atención y evaluación de los programas de reducción de la pobreza, por medio de la utilización de información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Basándose en el ingreso como el primer indicador de pobreza, auxiliado con otros indicadores, como rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social, (Art. 36-38, LGDS).

Con la LGDS, se garantiza el ejercicio de los derechos sociales, a favor de la igualdad social, a través del reconocimiento de recursos mínimos, que privilegian el desarrollo de los mexicanos que mayor vulnerabilidad presentan. Y se establece, el marco normativo para que los programas de atención a la pobreza, no se conserven con el mismo nombre y se generalizan a *Programas de desarrollo social y superación de la pobreza* (Art. 72-79, LGDS) con reglas de operación propios, basadas en lineamientos y criterios que establezca el CONEVAL (Art. 36, LGDS).

No obstante, que la LGDS no define a la pobreza y atribuye su definición como una facultad del CONEVAL, establece que para atender al problema del desarrollo social, el presupuesto total asignado al Gasto Social, no podrá ser menor al precedente. Y se deberá incrementar al menos en la misma proporción del crecimiento esperado del Producto Interno Bruto (Art. 20, LGDS). Condición que beneficia una dosis regresiva en el nivel de erogación a favor del gasto asociado a la atención a la pobreza<sup>37</sup>.

De esta forma, *Progresas (1997) - Oportunidades (2002)*<sup>38</sup> como un programa con vocación redistributiva y de atención especial al problema de la pobreza, -basada inicialmente en el análisis de la condición de ingreso-, estaría sujeto a la evaluación constante por el CONEVAL y con posibilidad de que organismos externos al Gobierno Federal, valorarán los resultados sobre la pobreza en México<sup>39</sup>.

Tomando en consideración la operación intersectorial del Programa Oportunidades, las dependencias involucradas como la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Salud (SS), deberán tener contemplado en sus respectivos programas institucionales, los recursos destinados a los posibles beneficiarios en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Así como también, cada una de las entidades federativas participantes deberá considerar en su Proyecto de Presupuesto, los recursos necesarios para su operación, sujetos a ser aprobados por la Honorable Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal

<sup>37</sup> Estadísticas Históricas DTE-INEGI (1930-2006). Con base en "Gasto Público y Desarrollo Humano en México Análisis de Incidencia y Equidad". Informe sobre Desarrollo Humano 2008-2009. En referencia a los cambios obtenidos en México del Desarrollo Humano.

<sup>38</sup> La población objetivo del Programa *Oportunidades* inicia en el 2002, identificándose de inició a los hogares en condición de pobreza alimentaria. Así como aquellos que sin exceder la condición de pobreza presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el desarrollo adecuado de las capacidades de sus integrantes en materia de educación, nutrición y salud.

<sup>39</sup> Además, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) opera tres programas de atención a las familias en riesgo de pobreza: el Programa *Oportunidades* -como un mecanismo de cuidado a la pobreza por medio del aumento de ingresos condicionados-, el Programa de Abasto Social de Leche industrializada *Conasupo (Liconsu)* y el Programa de Apoyo Alimentario (*PAL*), que velan por la población infantil en condición de pobreza y vulnerable a las necesidades sociales.

correspondiente. En el que se incorporarán previsiones de gasto público, que permitan garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y metas del Programa, en continuidad de las acciones integrales (Reglas de Operación del Programa *Oportunidades*, 2005).

Obtenida la información por entidad federativa, la SEDESOL -a través de la *Coordinación Nacional del Programa Oportunidades-*, debía notificar a las dependencias y entidades, el número de familias activas previstas en la meta de atención, así como el número de becarios, el grado escolar y los montos destinados a hombres y mujeres, con el fin, de que los sectores de Salud y Educación determinen sus previsiones de gasto, y en el ámbito de sus responsabilidades. Y las incluyan en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del año siguiente, remitiendo la información a la Coordinación Nacional para que ésta la presente en Comité Técnico para su conocimiento y aprobación. (Reglas de operación y mecanismos de asignación de gasto para el programa *Oportunidades*, 2005).

### III. EL PROGRAMA OPORTUNIDADES EN MÉXICO, COMO UN PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DEL 2000 AL 2006

La evaluación realizada inicialmente a la política de desarrollo social en México, durante el período 2000-2006 sobre el programa *Oportunidades*<sup>40</sup>, mostró que dicha estrategia es eficaz en la superación de la pobreza en México. Basándose en las ENIGH<sup>41</sup> (2000-2006). Para fundamentar

<sup>40</sup> Diversas instancias participan en el control sobre el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios, como la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Salud (SS). Dichas dependencias coordinadas planean la consecución del desarrollo de capacidades en los beneficiarios del programa. (*Reglas de operación de Oportunidades*, 2005).

<sup>41</sup> Véase la ENIGH del año 2000, 2002, 2004, 2005 y 2006. De acuerdo con Parker (2010) los encuestadores obtuvieron las indicaciones respecto a lo que deberían preguntar a los encuestadores, previo al suministro de un manual con información sobre las condiciones socioeconómicas de los encuestadores. Aplicando y distribuyendo en el año 2000, 10118 encuestas a hogares identificados en condición de pobreza; clasificados por región urbana o rural, a partir del umbral de zonas de 2500 habitantes, considerándose como zonas urbanas, aquellas que se encontraban por encima de este umbral y como zonas rurales, las que contabilizaban por debajo de este. A partir del año 2002, el tamaño de la muestra se incrementó a 19856 encuestas y el recabo de información por encuestas, se distribuyó entre las zonas con altos

esta conclusión, el CONEVAL contabilizó el número de personas en los ambientes en rural y urbano, con falta de ingresos suficientes para atender a determinadas Canastas Básicas (CB) por medio de Líneas de pobreza (LP). Y demostró con esto, la reducción significativa de los niveles de pobreza, utilizando el Método de Pruebas de Hipótesis y con un nivel de significancia de 0% (CONEVAL, 2010, p. 2). El CONEVAL (2006) inicia la cuantificación de los pobres con base a las LP, dividiéndose en alimentaria, de capacidades y patrimonio; la alimentaria se delimitó a la incapacidad del ingreso disponible de los hogares para atender a la Canasta Básica Alimentaria (CBA) por medio del ingreso en el ámbito rural y urbano<sup>42</sup>; de capacidades, hizo referencia a la insuficiencia del ingreso disponible de los hogares para adquirir una CBA y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, dedicando el ingreso total para estos fines dando como resultado a LP de capacidades rural y urbana<sup>43</sup>; y de patrimonio, como la insuficiencia

índices de marginación, de igual manera, para 2004 las encuestas fueron 25,000; en 2005 de 23,174 y en 2006 fue de 25,443.

<sup>42</sup> De acuerdo con el CONEVAL (2006) "La CBA para el ambiente rural, contiene: Maíz en grano, Tortilla de maíz, Pasta para sopa, Galletas dulces, Pan blanco, Pan de dulce, Arroz en grano, Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna, Cocido o retazo con hueso, Molida, Pierna, muslo y pechuga con hueso. Pollo entero o en piezas. Pescado entero. Leche: de vaca, pasteurizada, entera, light, Leche bronca, Pollo: Fresco, De gallina, Aceite vegetal, Papa, Cebolla, Chile, Jitomate, Frijol, Limón, Manzana y perón, Naranja, Plátano tabasco, Azúcar, Pollo rostizado, Agua embotellada, Refrescos de cola y de sabores, Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar. La CBA, para el ambiente urbano contiene: Tortilla de maíz, Pasta para sopa, Pan blanco, Pan de dulce, Pan para sándwich, hamburguesas, Arroz en grano, Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena. Bistec de res: aguayón, cuete, paloma, pierna y molida Cerdo: Costilla y chuleta, Chorizo y longaniza, Jamón. Pollo: Pierna, muslo y pechuga con hueso, Pierna, muslo y pechuga sin hueso, Pollo entero o en piezas, Pescado entero. Leche: De vaca, pasteurizada, entera, light. Queso Fresco, Yogur, Huevo de gallina, Aceite vegetal, Verduras: Papa, Cebolla, Chile, Jitomate, Frijol, Limón, Manzana y perón, Naranja, Plátano tabasco. Azúcar, Pollo rostizado, Agua embotellada, Jugos y néctares envasados, Refrescos de cola y de sabores, Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar, Otros alimentos preparados" (CONEVAL, 2006, p.1-2).

<sup>43</sup> Esta línea de pobreza, se convirtió en el medio que permitiría romper con el ciclo *intergeneracional* de la insuficiencia de ingresos y la de mayor inversión pública. Comprende a la pobreza con base a las causas que desarrollan la pobreza y se atiende mediante la inversión de 1. Recursos para mujeres, madres de familia, para el ingreso familiar y una mejor alimentación. 2. Becas para niños y jóvenes, a partir de tercero de primaria y hasta el último grado de educación media superior. 3. Fondo de ahorro para jóvenes que concluyen su educación media superior. 4. Apoyo para útiles escolares. 5. Paquete de servicios médicos y sesiones educativas para la salud. 6. Complementos alimenticios a niños y niñas entre 6 y 23 meses y con desnutrición entre los 2 y 5 años. También a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. 7. Apoyo adicional

del ingreso disponible del hogar para adquirir la CBA y realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, cuando la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios, generando la LP de patrimonio rural y urbana. (CONEVAL, 2006, p. 12).

No obstante, el valor de las LP o umbrales de pobreza del CONEVAL, utilizadas para medir el número de pobres durante el período que comprendió del año 2000 al 2006, se determinaron con el producto del valor promedio de la CBA por año, -con base al nivel de precios del mes de agosto de cada año otorgados por el Banco de México- con el valor del Inverso del Coeficiente de Engel (ICE) del año 2000. De esta forma, el ingreso necesario para atender a las LP alimentaria, de capacidades y patrimonio, en el año 2000 permitieron encontrar el valor del ICE, como factor de costo hasta el año 2006. Omitiendo nuevos niveles de precios sobre otros productos ajenos a la CBA. Así, se mostró que en el año 2000, de cada peso gastado en los alimentos identificados de una CBA, se requerían 22% más para atender a los bienes de una CB de la línea de pobreza de capacidades y además que la línea de pobreza de patrimonio, se lograba atender con el 100.6% más del valor de la CBA como lo muestra la Tabla 3.

**Tabla 3.** Líneas de Pobreza mensual per cápita de acuerdo con el CONEVAL (2000-2006)

Ámbito de la pobreza	Líneas de pobreza (LP) mensual per cápita					Inverso del Coeficiente de Engel 2000-2006 <sup>44</sup>
	2000	2002	2004	2005	2006	
Urbano						
Alimentaria <sup>1/</sup>	\$626.0	\$672.2	\$739.0	\$790.0	\$949.3	
Capacidades	\$768.5	\$824.0	\$907.0	\$969.0	\$1,164	.2265

de \$100 bimestrales para el consumo energético de cada hogar. (Reglas de operación de Oportunidades, 2002).

<sup>44</sup> Para las mediciones de pobreza de 2000 a 2008 se utilizó el inverso del coeficiente de Engel, correspondiente al año 2000.

Patrimonio	\$1,257	\$1,384	\$1,483	1,586	\$1,904	.0064
Rural						
Alimentaria	\$463.3	\$494.0	\$548.0	\$584.0	\$706.6	
Capacidades	\$547.6	\$584.0	\$648.0	\$690.0	\$835.5	
Patrimonio	\$840.8	\$897.0	\$994.0	\$1,060	\$1,282	

Nota: estimaciones del CONEVAL durante el período del año 2000 al 2006<sup>45</sup>. 1/ Los precios de la Canasta Básica Alimentaria, están deflactados por año que corresponde (CONEVAL, 2006)

Al analizar la LP alimentaria, de acuerdo con la Tabla No. 1, el CONEVAL consideró que en el año 2000, el ingreso monetario necesario para atender una CBA, fue de \$15.4 diarios por persona en áreas rurales y \$20.9 en zonas urbanas. Es decir, la línea de pobreza (LP) mensual, sería de \$463.36 y \$626.00 en áreas rurales y urbanas per cápita, respectivamente (CONEVAL, 2006, p. 13). Por lo que el apoyo para las familias por medio del programa *Oportunidades* en el periodo que comprendió del año 2000 al 2006, consistió en una transferencia mensual de \$188.00 del año 2000, por persona para adquirir alimentos y de un apoyo nutricional en especie (bebidas y papillas para niños de 0 a 4 años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia).

Sin embargo, hasta el año 2006, la reducción de las cantidades máximas a obtener por los beneficiarios, tuvieron una evolución mínima para neutralizar los efectos de la inflación. Y en el año 2006, la evolución del apoyo alimentario por persona, se redujo en un 5.23% llegando a \$180.00 mensual respecto al año 2000.

De esta forma, de acuerdo con el CONEVAL (2006) basándose en los registros sobre el ingreso de los hogares obtenidos por medio de las ENIGH, y determinando el ingreso corriente por hogar, como la suma del ingreso corriente monetario (integrado por remuneración de pago en especie, ingreso por trabajo independiente, rentas de propiedad, otros ingresos y transferencias) y el no monetario, (como la suma del pago en especie y

<sup>45</sup> Véase la ENIGH en el periodo 2000-2006.

transferencias en especie) la pobreza en sus tres líneas disminuyó, derivado de un incremento del ingreso corriente monetario<sup>46</sup>. La alimentaria disminuyó de 24.1% (23.7 mill. de personas) en el año 2000, a 13.8% (14.4 mill. de personas) para el año 2006, en el ámbito nacional (CONEVAL, 2006, p. 13). Es decir, se redujo el 43.0%; y el descenso fue de 42.4 a 24.5% en el medio rural y de 12.5% a 7.5% en el urbano (localidades mayores a 15 000 habitantes). Esta evidencia, mostró que un menor número de personas obtuvieron ingresos por debajo del necesario para acceder a una CBA.

Distribuidos los resultados de la pobreza alimentaria por regiones, en el año 2000, las entidades federativas de mayor incidencia de pobreza alimentaria, fueron Chiapas con 53.3% de su población en esta situación, Oaxaca 52.7%, Guerrero 50.8%, Tabasco 35.5% y Veracruz 37.8%. Por el contrario, las entidades federativas con menor incidencia fueron Baja California 1.3%, Nuevo León 3.6%, Baja California Sur 4.7%, Distrito Federal 5.4%, Coahuila 8.5% y Chihuahua 8.6%.

Para el año 2006, las entidades con mayor incidencia de pobreza alimentaria fueron el estado de Chiapas, con el 47.0%, Guerrero con 42.0 %, Oaxaca 38.1%, Tabasco 28.5% y Veracruz 28.0%. Y los Estados con menor incidencia de pobreza alimentaria fueron Baja California con 1.3 %, Nuevo León 3.6%, Baja California Sur 4.7%, Distrito Federal 5.4 % y Coahuila y Chihuahua con 8.6 % (CONEVAL, 2006, p. 17).

De igual forma, para el CONEVAL (2010b) en el año 2000 la pobreza de capacidades, equivalía a obtener ingresos per cápita por debajo de \$18.9 y \$24.7 diarios del 2000, en áreas rurales y urbanas respectivamente. Es decir, \$547.00 y \$768.00 mensuales por persona. El apoyo para las familias en esta condición inició a partir del año 2001 y consistió en orientar acciones que apoyaran la inscripción, permanencia y asistencia regular a la escuela de

los niños, niñas y jóvenes. Por lo cual, los hijos de las familias beneficiarias, recibieron becas educativas y apoyos para la adquisición de útiles escolares. Los apoyos para útiles escolares en el año 2001, fueron a partir del nivel básico fueron por \$262.00 y \$322.00 para educación secundaria; becas de educación media superior por \$819.00 y \$987.00 para educación superior. De esta forma, el apoyo por becas fue progresivo, a medida que el grado que se cursaba era más alto. Así también, la cuota de igualdad entre géneros, se aplicaba a partir de secundaria y el monto de las becas para las mujeres era mayor que hombres, debido a que son ellas quienes tendían a abandonar sus estudios en mayor proporción y en edades más tempranas. Esta situación, impactaría positivamente los resultados cualitativos de la población focal de Oportunidades durante el periodo 2001 al 2006. Logrando en el periodo 2000-2001 beneficiar a 2.48 mill. de becarios, del año 2001-2002 a 3.32 mill; del año 2002-2003 a 4.35 mill; del año 2003-2004 a 4.57 mill; del año 2004-2005 a 5.10 mill. y del año 2005-2006 a 5.29 mill. de becarios (CONEVAL, 2010, p. 29).

De acuerdo con el CONEVAL (2006), por medio de los registros sobre el ingreso de los hogares obtenidos por medio de las ENIGH, en el año 2000 el 31.8% (31.2 mill. de personas) de la población en México, se encontraba en situación de pobreza de capacidades y las entidades con mayor nivel de personas fueron Chiapas con 61.5%, Guerrero 58.4%, Oaxaca 60.0% y las entidades de menor incidencia serían Nuevo León 9.9%, Baja California 8.3% y Baja California Sur 13.1%. Y para el año 2006, 20.7% (21.7 mill. de personas) de la población, estaría en carencia de capacidades, distribuidos en los Estados con mayor pobreza de capacidades serían Chiapas con 55.9%, Guerrero con 50.2% y Oaxaca con 46.9%, Durango 54.4%. De esta forma, la pobreza de capacidades, se redujo del 49.9% al 32.7% en el ámbito rural y del 20.2% al 13.6% en el urbano (CONEVAL, 2006, p. 16).

Finalmente, la pobreza de patrimonio, estaría identificada en aquellos hogares cuyo ingreso por persona, era menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación y el consumo básico en salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público. Considerando la línea de pobreza con un ingreso mensual a \$840.81 y \$1257.25 del año 2000,

<sup>46</sup> De acuerdo con el CONEVAL (s.f.) El ingreso corriente total per cápita, (ICTPC) se reconoció por medio de la siguiente ecuación:  $ICPH/1+d_i$ , donde  $ICPH$  es el ingreso corriente por hogar;  $d_i$  es la escala de equivalencia por hogar, que es de 0.70 para hogares de 0 a 5 años el valor es de 0.70, para hogares de 6 a 12 años el valor es de 0.74, para hogares de 13 a 18 años el valor es de 0.71 años y para hogares de 19 a 65 años el valor es de 0.99. y el número de miembros de hogar en cada rango de edad. (CONEVAL, s.f., p.94)

para áreas rurales y urbanas, respectivamente. El apoyo otorgado para este nivel de pobreza, consistió en asignar recursos económicos en efectivo, a los que cursan la Educación Media Superior como un incentivo para continuar y terminar estudiando, contribuyendo a potencializar sus capacidades<sup>47</sup>.

Además, dentro de esta vertiente de pobreza, se integró el desarrollo de actividades productivas atendidas mediante microcréditos, como apoyo a la política de promoción e impulso a los emprendedores de bajos ingresos, mediante el *Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario* (PRONAFIM) y el *Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales* (FOMMUR) que impulsaron el desarrollo de un sistema de instituciones a través del otorgamiento de apoyos por 2 793.7 mill. de pesos que permitieron otorgar 2.1 mill. de microcréditos en el periodo 2001-2006. De igual forma, el *Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad* (FONAES), durante el periodo de junio del año 2001 a junio de 2006 otorgó apoyos por un monto de 3 634.5 mill. de pesos, en apoyo a 20 031 empresas sociales y proyectos productivos. En total, dentro del esquema de opciones productivas desarrolladas por SEDESOL a partir del año 2002, el número de créditos otorgados por este esquema cambio de 229 mil créditos en el año 2000 a 249 mil proyectos en el 2001, 352 mil créditos en el 2002, 414 mil créditos en el 2003, 590 mil créditos en el 2004, 987 mil créditos en el 2005 y 1 294 mil créditos en el 2006 (Fox, 2006).

<sup>47</sup> Con el fin de vincular la superación de patrimonio con otras vertientes generadoras de bienestar, esta estrategia se vinculó con otras que tienen como fin fortalecer *Vertiente de Capacidades*: el beneficiario podría continuar su educación en alguna institución de educación superior pública o privada, teniendo en igualdad de circunstancias, acceso prioritario a una beca del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior y al Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar. *Vertiente Productiva*: el beneficiario podrá iniciar un negocio, vinculándose directamente a alguna Entidad de Ahorro y Crédito Popular (EACP) que opere de conformidad con lo establecido en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, preferentemente que forme parte de La Red de la Gente, o mediante el acceso prioritario al Programa Opciones Productivas. *Vertiente Patrimonial*: el beneficiario podrá utilizar su fondo como parte del ahorro previo requerido para ampliar o construir su vivienda, a través del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa". *Vertiente de Protección*: el beneficiario podrá utilizar su fondo para incorporarse al Sistema de Protección Social en Salud o para adquirir el Seguro de Salud para la Familia del IMSS, con base en los lineamientos de afiliación correspondientes. (Reglas de Operación del Programa *Oportunidades*, 2005).

De acuerdo con el CONEVAL (2006) basándose en los registros sobre el ingreso de los hogares obtenidos por medio de las ENIGH, la pobreza de patrimonio en el año 2000, tuvo incidencia en el 53.6% de la población (52.7 mill. de personas) y estarían en los Estados de Chiapas 79.1%, Guerrero 75.7%, Oaxaca 76.1%, Veracruz 65.7 %, Tabasco 65.1%, y Puebla 68.0% y menor incidencia en las entidades de Baja California 23.7%, Baja California Sur 31.9% y Distrito Federal 28.0%. Sin embargo, para el 2006 los Estados con mayor pobreza de patrimonio, fueron Chiapas 79.1%, Oaxaca con el 68.0% y Guerrero 50.2%. De igual forma a los anteriores tipos de pobreza, la proporción de personas en condición la carencia de patrimonio, disminuyó del 53.6% al 42.6%. Distribuida en el ámbito rural, este nivel de pobreza cambió del 69.2% al 54.7% y en el urbano del 43.7% al 35.6% (CONEVAL, 2006, p. 12).

Con base en lo mencionado, los resultados presentados por la ENIGH en el periodo 2000 al 2006, permitieron demostrar al CONEVAL (2006) la eficacia de los programas sociales en la reducción de la pobreza. No obstante, la determinación de las LP del CONEVAL son cuestionables, dados los indicadores de rezago social, como porcentaje de la población con educación básica incompleta, viviendas sin sanitario y drenaje, que continuaron en las entidades federativas de Guerrero, Chiapas y Oaxaca y San Luis Potosí.

### III.1 Análisis de la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sobre las líneas de pobreza (LP) el programa Oportunidades 2000-2006 por medio del Inverso del Coeficiente de Engel (ICE).

Como se consideró en el apartado anterior, el Inverso del Coeficiente de Engel (ICE), a partir del año 2000 se mantuvo por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), para determinar las Líneas de Pobreza (LP) posteriores a la alimentaria y hasta el 2006. De esta forma, el producto del valor obtenido del ICE del año 2000 y el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) para cada periodo, permitió determinar el valor de la Canasta Básica (CB) o LP identificadas como línea de pobreza de capacidades y patrimonio para períodos ulteriores al año 2000. Es decir, el

CONEVAL (2006) consideró que el ingreso necesario para acceder a CB después de la CBA, fue en la misma proporción de una CBA del año 2000 para períodos posteriores. Omitiendo determinar nuevos precios para las CB posteriores a la alimentaria y por tanto, nuevos valores para las LP posteriores, la comprobación del número de personas en distintas condiciones de carencia, se realizó tomando en cuenta el incremento del año 2000 para acceder a una CB posterior a la alimentaria y a la CBA del año 2000. (CONEVAL, 2010, p. 29).

Dada importancia de una CBA a partir del año 2000, el presente estudio comprobó el costo de productos en común en el ámbito urbano y rural, como referente de la LP alimentaria, de acuerdo a lo establecido por el CONEVAL (2006). Donde se obtuvo, que el nivel de precios, se incrementó en un 58% durante el periodo del año 2000 al 2006. Coincidiendo con el aproximado por el Banco de México de 57.5%. (CONEVAL, 2006, Tabla No. 4).

De acuerdo con el CONEVAL (2006), basándose en lo reportado por la ENIGH<sup>48</sup> en el año 2000, el valor de una CBA semanal fue de \$156.50 para el área urbana y \$115.84 para el ámbito rural. No obstante, se encontró que en el año 2000, el costo de la real de una CBA seleccionada por semana fue de \$261.15. En el año 2002, de acuerdo con el CONEVAL (2006) el costo de la CBA semanal fue de \$168.05 para el área urbana y \$123.50 para el ámbito rural, mientras el costo de la CBA seleccionada fue de 291.90. En el 2004, de acuerdo con el CONEVAL (2006) el costo de una CBA semanal fue de \$184.75 para el área urbana y \$137.00 para el ámbito rural, mientras el costo de una CBA seleccionada fue de \$368.94. En el 2005, de acuerdo con el CONEVAL (2006) el costo de una CBA semanal fue de \$197.50 para el área urbana y \$162.00 para el ámbito rural, aunque el costo de la CBA seleccionada fue de \$399.40. Y finalmente, de acuerdo con el CONEVAL (2006) en el 2006 una CBA costaba \$237.35 en el ámbito urbano y \$176.67 en el rural, mientras el costo de la CBA seleccionada fue de \$413.20.

De esta manera, el costo de una CBA seleccionada, demuestra que la LP alimentaria del CONEVAL (2006) no coincide con los precios

reales de algunos de los productos de la CBA establecida y por tanto, que las LP en los períodos posteriores al año 2000, son cuestionables para demostrar la reducción de la pobreza. Obtenido el precio de la CBA con productos en común para el ámbito rural y urbano, durante el periodo de estudio, se analizó la capacidad del ingreso por deciles para consumirla por medio de los resultados mostrados por la ENIGH (2000-2006)<sup>49</sup>. Iniciando con desintegrar el ingreso corriente de los deciles en monetario y no monetario, dentro del monetario, se encontró a los salarios, negocios, renta de propiedad, transferencias, becas (con *Oportunidades*) regalos, remesas y *Procampo*; mientras que el ingreso no monetario, se integró por el autoconsumo, pagos en especie, regalos y valor estimado de la vivienda. El ingreso monetario y especialmente de salarios fue la fuente de ingreso que más creció en los ambientes de más de 2500 habitantes y en los que no alcanzan los 2500 habitantes. Teniendo la posibilidad de mostrar que la pobreza se habría reducido dado un incremento de los ingresos por el pago de jornales.

Sin embargo, considerando la importancia del ingreso monetario en las capacidades del consumo de una CBA, la ENIGH en el periodo de estudio, muestra el ingreso por hogares en múltiplos de Salarios Mínimos Generales (SMG)<sup>50</sup>. De esta forma, en el año 2000, el costo de la CBA seleccionada no se lograría absorber por 710,024 familias (2% del total); representándose por aquellas familias que no alcanzaron obtener más de 1 SMG. Mientras para el año 2002 fue de 112,845, para el 2004 de 664, 597, en el 2005 por 1, 799,722 y para 2006 fue de 1, 247,442 (5% del total). Considerando, que el número de elementos por familias nucleares del INEGI (2008) es de 3.9 personas, esto podría representar 2, 840,097 personas en el 2000 y 4, 989,769 personas en el 2006 (INEGI, 2008 párr. 2).

En suma, el número de personas en condiciones de carencia de ingresos suficientes para acceder a determinados bienes comunes de

<sup>48</sup> Véase la ENIGH del año 2000, 2002, 2004, 2005 y 2006.

<sup>49</sup> Véase los resultados de la ENIGH del año 2000, 2002, 2004, 2005 y 2006.

<sup>50</sup> De acuerdo con el Art. 90 de la Ley Federal del Trabajo (2007), el Salario Mínimo, deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

la CBA rural y alimentaria, aumentó en el periodo que comprendió del año 2000 al 2006. Mostrándose por tanto, que el nivel de ingreso necesario para acceder a la CBA determinada, debió ser mayor al considerado por el CONEVAL (2006), y que los datos sobre el nivel de pobreza en México presentados por medio de la ENIGH en el periodo que comprende del año 2000 al 2006, son insuficientes para demostrar su reducción.

#### IV. CONCLUSIONES

Superar las condiciones de pobreza en América Latina, significa lograr la convergencia entre políticas sociales que benefician a los menos favorecidos y la estabilidad macroeconómica. Y México, como un país de la región, ha cruzado por periodos de inestabilidad macroeconómica, que habrían aumentado al número de pobres, con posibilidad a ser aminorados por la efectividad de la política social de reducción de la pobreza.

Durante el periodo 2000-2006, con el programa *Progres a (1997)-Oportunidades (2002)* se institucionalizó a los programas para atender al problema de la pobreza en México, por medio de la focalización recursos a los considerados pobres desde la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Fortaleciendo con ello, el esfuerzo del Estado, por crear justicia desde las instituciones y creando un área fértil al estudio de las Finanzas Públicas, bajo una concepción moderna.

Registrados los ingresos monetarios de los hogares en el periodo del año 2000 al 2006, en la Encuesta Nacional sobre Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y por medio de la definición de las Líneas de Pobreza (LP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) demostró la importancia de las transferencias del gobierno, entre aquellos que menos ingreso obtenían. De esta forma, los resultados presentados mostraron que se redujo el número de familias más pobres, así como la distribución física de los niveles de pobreza extrema en las entidades federativas de la zona sur-sureste.

Sin embargo, los resultados de la pobreza en México a través del CONEVAL (2006), basados en el ingreso necesario para atender una Canasta Básica alimentaria (CBA) y la definición del ingreso por cada LP, resultan discutibles. Por

un lado, el Inverso del Coeficiente de Engel (ICE) como el factor que muestra la capacidad de atender a los bienes alimentarios establecidos en la CBA, en términos de otra Canasta Básica (CB) posterior, en el año 2000, fue igual para explicar la proporción del costo de una CBA en términos de una CB hasta el año 2006, así como para determinar el valor de las LP posteriores a la alimentaria; lo que impide determinar resultados sólidos sobre los niveles de pobreza, con base a niveles de precios reales para cada LP y por tanto, la eficacia del programa Oportunidades. Y por otro, considerando la importancia de la CBA por periodo, se determinó que el valor de una parte seleccionada de alimentos que integran la CBA alimentaria y rural, no coincide con el valor de la LP alimentaria en el periodo que comprende del año 2000 al 2006. Aun cuando la CBA seleccionada, solo representa algunos recursos alimentarios para el ámbito rural y urbano. Por tanto, es posible que se haya subestimado los precios para determinar la LP alimentaria.

Extra a lo anterior, el número de familias con ingresos registrados como múltiplos de un Salario Mínimo General (SMG) de la ENIGH en el periodo que comprende del año 2000 al 2006 para atender una CBA seleccionada aumentaron al 5% del total. Lo que demuestra la falta de efectividad de la política de gasto en desarrollo social. Y que la ENIGH en el periodo de estudio, resulta contradictoria con lo presentado por CONEVAL sobre la reducción de la pobreza.

Generando la percepción de que los resultados del CONEVAL (2006) son insuficientes para demostrar mejoras en el ingreso per cápita y por tanto, la efectividad de la política de gasto en desarrollo social para atender el problema de la pobreza. Se considera que se deben auxiliar los resultados sobre la pobreza basada en el ingreso, con otros indicadores que permitan enfrentar contradicciones entre el ingreso obtenido y los precios reales de los productos.

## V. REFERENCIAS

- BM Banco Mundial (1999, marzo). *Aspectos operativos de los documentos de estrategia para la reducción de la pobreza*. Recuperado el 23 de febrero del 2009, de <http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2010/Resources/52876781226014527953/Overview-Spanish.pdf>
- CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *Cuentas de ingresos y gastos de los hogares de ocho países latinoamericanos. Metodología de ajuste de ingresos: la medición de la pobreza por insuficiencia de ingresos*. Francisco Javier Lasso Valderrama. 2007 (pp.12-13).
- CTMP Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (2002). *Medición de la pobreza: variantes metodológicas y estimación preliminar*. Miguel Székely (Coord.). México: Porrúa.
- CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2006). *Cifras sobre la pobreza por ingresos en México 2000-2006*, México. Recuperado el 4 de enero del 2011 de <http://72.55.16/Estudio.aspx?Estudio=pobreza-coneval>
- CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). *Cifras sobre la pobreza por ingresos en México 1992-2008*, México. Recuperado el 12 de enero del 2011 de <http://72.52.156.225/Estudio.aspx?Estudio=pobreza-coneval>.
- CPEUM Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (2012). México: Trillas.
- ENIGH Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los hogares (2000). Recuperado el 15 de marzo del 2009 de [www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/.../enigh/.../ENIGH\\_2000.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/.../enigh/.../ENIGH_2000.pdf)
- ENIGH Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los hogares (2002). Recuperado el 15 de marzo del 2009 de [www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/.../enigh/.../ENIGH\\_2002.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/.../enigh/.../ENIGH_2002.pdf)
- ENIGH Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los hogares (2004). Recuperado el 15 de marzo del 2009 de [www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/.../enigh/.../ENIGH\\_2004.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/.../enigh/.../ENIGH_2004.pdf)
- ENIGH Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los hogares (2005). Recuperado el 15 de marzo del 2009 de [www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/.../enigh/.../ENIGH\\_2005.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/.../enigh/.../ENIGH_2005.pdf)
- ENIGH Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los hogares (2006). Recuperado el 15 de marzo del 2009 de [www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/.../enigh/.../ENIGH\\_2006.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/.../enigh/.../ENIGH_2006.pdf)
- Gómez-Sabaini, J. (2006). *Cohesión social, equidad y tributación. Análisis y perspectivas para América Latina*. Serie Políticas sociales, N° 127 (LC/L.2641-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.06.II.G.167. pp. 33-37.
- Ley Federal del Trabajo (Revisión del año 2007), México: Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- Ley General de Desarrollo Social LGDS (2005). Recuperado el 4 de diciembre del 2009 de [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf).
- Machinea, J. L. y Martin H. (2005). *La esquivada equidad en el desarrollo latinoamericano: una visión estructural, una aproximación multifacética*. Serie Informes y estudios especiales, N° 14

Ciencia administrativa, No. 2 Año 2014

(LC/L.2414-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).  
Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.158: 79-89.

Martner, R. y Tromben V. (2003). *Tax reforms and fiscal stabilisation in Latin America*. Banca d'Italia, *Tax Policy*, Quinto taller de finanzas públicas, Perugia, Italia, 3 a 5 de abril de 2003.

ONU DAES Organización de las Naciones Unidas Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (2007). *Políticas macroeconómicas y el crecimiento*. Nueva York, junio de 2007, Naciones Unidas, DAES.

Reglas de operación del programa Oportunidades (2005). Consultado el 3 de junio del 2010.  
<http://www.normateca.gob.mx/Archivos/REGLAS%20DE%20OPERACION%20DEL%20PROGRAMA%20DE%20DESARROLLO%20HUMANO%20OPORTUNIDADES%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202005.PDF>

SEDESOL (2010) Informe de Evaluación del Programa Oportunidades en México 2002-2010. México, D.F. SEDESOL.

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México, (2009). *La superación de la pobreza en México, en el sexenio de Vicente Fox*. Recuperado el 27 de noviembre del 2009 de 2011 de:  
<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/269/default.htm?s=l>